



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 371 de 2.021**

(02 de septiembre de 2.021)

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

**CONSIDERANDO:**

1. El programa departamental bandera Antioquia Vive la Música, busca ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento.
2. Generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades.
3. Y, Estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
4. Que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura. Y el Programa 2: Antioquia Vive busca “este programa será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”

5. En atención a las disposiciones normativas expuestas fueron publicados los lineamientos de la referida convocatoria el día 21 de junio de 2021 por medio de los cuales se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos se tiene que se cuenta con ciento sesenta y cinco (165) propuestas habilitadas para evaluar.
6. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia publicó la Invitación Pública para conformar un banco de jurados que realizarán la evaluación de las convocatorias artísticas y culturales que se adelanten en la vigencia 2021, una vez se adelantó el respectivo trámite, mediante Resolución N. 100 se conformó el banco de hojas de vida de evaluadores para las convocatorias que en el marco de la Ley 397 de 1997 publique el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
7. Atendiendo a la necesidad de evaluar propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA**, es indispensable designar tres (3) jurados evaluadores, en cada una de las categorías, del banco de hojas de vida referido, para ello los miembros del comité encargado de seleccionar a los jurados conformado por funcionarios de las áreas de Música, danza y Teatro, de la entidad mediante Resolución 095 de 08 de abril de 2021, identificó y seleccionó del listado definitivo de integrantes del banco de jurados para evaluar propuestas de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA**, incluyendo jurados externos seleccionados mediante invitación directa teniendo en cuenta que en el banco de hojas de vida no se contó con los perfiles requeridos como consta en Acta No. 9 de 01 de septiembre del año en curso, los siguientes perfiles:

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
JESÚS DAVID CARO SERNA	1033651825	MÚSICO CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN, GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON UNA VISIÓN INTEGRAL, MODERNA, INTERDISCIPLINAR, CRÍTICA Y ANALÍTICA DE LA MÚSICA Y DE LA VIDA MISMA. COMPROMETIDO CON LA FORMACIÓN HUMANA, ÉTICA Y PROFESIONAL, CAPAZ DE PLANEAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL, FORMACIÓN EN INSTRUMENTOS DE VIENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL Y BANDÍSTICA DESDE NIVELES DE FORMACIÓN HASTA FORMATOS PROFESIONALES. FUNDADOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL- SEDE MEDELLÍN; EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN DISTINTOS PROGRAMAS, DONDE DESTACA LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	BANDAS, CUERDAS FROTADAS
CARLOS EDUARDO ACEVEDO RAMIREZ	9920687	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CON LICENCIATURA EN MÚSICA. CUENTA CON UNA MAPLIA EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE VILLAMARÍA, CALDAS, CON LA QUE OBTUVO RECONOCIMIENTOS COMO: PRIMER PUESTO NACIONAL, PRIMER PUESTO EN CALDAS. IGUALMENTE FUE DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE CALDAS Y COORDINADOR DEL PROGRAMA DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS	BANDAS
HERNAN LUIS AGUILAR MONTOYA	98607117	SE HA DESEMPEÑADO COMO ASESOR DE BANDAS EN EL CONVENIO DE FORMACIÓN MUSICAL UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, PROFESOR DE CÁTEDRA EN EL ÁREA DE DIRECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD EAFIT Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA; ASÍ COMO MÚSICO SUPERNUMERARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, DIRECTOR ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ORQUESTAS Y ENSAMBLES DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA Y DIRECTOR ASISTENTE DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA PREJUVENIL DE BOGOTÁ. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CURSANDO LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA EN LA UNIVERSIDAD EAFIT Y ES EL DIRECTOR TITULAR DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN.	BANDAS
MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	22117227	MAGÍSTER EN MUSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR CON ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA; LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. DOCENTE DE CÁTEDRA CORPORACIÓN	COROS

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la  
**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y  
 Patrimonio de Antioquia"

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO COORDINADORA DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL FILARMÓNICA DE MEDELLÍN	
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	DIRECTORA CORAL DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE COROS EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN. COMO CANTANTE, SU TRAYECTORIA LA HA LLEVADO A SER GANADORA DE VARIOS CONCURSOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTANDO A COLOMBIA EN DIVERSAS COMPETENCIAS CORALES EN PAÍSES COMO: CANADÁ, ALEMANIA, ESPAÑA Y FINLANDIA.	COROS
MAURICIO BALBÍN PÉREZ	98547377	EDUCADOR MUSICAL, MAESTRO EN CANTO, ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN CORAL Y MAGISTER EN MÚSICA CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA, MANEJO DE GRUPOS, CAPACIDAD DE LIDERAZGO, COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE ARTE Y CULTURA Y DIRECTOR CORAL, GESTIÓN CULTURAL Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.	COROS
DIEGO HERNAN SABOYA GONZÁLEZ	7176305	LICENCIADO EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS DE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNJA EN ÁREAS COMO: BANDOLA, INSTRUMENTOS CUERDA PULSADA, HISTORIA DE LA MÚSICA COLOMBIANA, MÚSICA Y TECNOLOGÍA, MÚSICA DE CÁMARA, ENTRE OTRAS. HA GRABADO 9 PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, DOS DE ELLAS PREMIADAS EN CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y UNA DE ELLAS ELEGIDA COMO UNA DE LAS 5 MEJORES PRODUCCIONES DEL AÑO EN COLOMBIA POR LA REVISTA SEMANA. HA REALIZADO GIRAS EN PAÍSES COMO RUSIA, ESPAÑA, HOLANDA, FRANCIA, INGLATERRA, LUXEMBURGO, BRASIL, ARGENTINA, VENEZUELA, CHILE. HA ACTUADO COMO SOLISTA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DE COLOMBIA, LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BOSQUE Y LA ORQUESTA DE CUERDAS PULSADAS DE RISARALDA Y LA ORQUESTA COLOMBIANA DE BANDOLAS	LIRAS
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	MAGISTER EN MÚSICA Y BANDOLISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ARREGLOS PARA ORQUESTA DE CUERDAS, BANDA SINFÓNICA Y AGRUPACIONES DE CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA MUSICAL: INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL Y JUVENIL, LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA, FORMACIÓN INSTRUMENTAL EN CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA, BANDA, ESTUDIANTINA Y AGRUPACIONES DE CÁMARA.	LIRAS
EIDER ALEXANDER ORTIZ RESTREPO	8155540	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA MUSICAL. DOCENTE DE MÚSICA EN LAS ÁREAS DE CUERDAS PULSADAS, CANTO E INICIACIÓN MUSICAL. INSTRUMENTISTA EN EL ÁREA DE CUERDAS TRADICIONALES Y MÚSICA POPULAR. DIRECTOR DE AGRUPACIONES INSTRUMENTALES, COMPOSITOR DE REPERTORIO PEDAGÓGICO Y ARREGLISTA. CUENTA CON EXPERIENCIA COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN BATUTA	LIRAS Y MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES
FEDERICO OCHOA ESCOBAR	71774473	MAESTRO EN SAXOFON Y MAGISTER EN ANTROPOLOGIA CON EXPERIENCIA DOCENTE EN MÚSICA E INVESTIGACIÓN. HA SIDO GANADOR DE VARIOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CON EL MINISTERIO DE CULTURA.	CANTOS, PITOS Y TAMBORES
JOHN BRAYAN BRUN GAZABÓN	78763832	MÚSICO PROFESIONAL AUTÓNOMO, CON GRANDES CUALIDADES ÉTICAS Y HUMANAS, CUYO OBJETO DE ESTUDIO ES LA BUENA ENSEÑANZA DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES MUSICALES Y CULTURALES DEL CARIBE Y DEL PACIFICO COLOMBIANO, EN LA CUAL ME HE DESEMPEÑADO DURANTE TODA MÁS DE 20 AÑOS, OBTENIENDO IMPORTANTES RECONOCIMIENTOS Y RESULTADOS EN LAS ENTIDADES O AGRUPACIONES A LAS QUE HA PERTENECIDO O DIRIGIDO.	CANTOS, PITOS Y TAMBORES
JOSÉ GUILLERMO TOBÓN ÁLVAREZ	71794559	MÚSICO DE LA ESCUELA POPULAR Y ACADÉMICA. MAESTRO EN MÚSICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES, ESTUDIÓ SAXOFÓN CLÁSICO EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTES DE LA HABANA, CUBA. ENSAMBLE DE JAZZ Y ARMONÍA CON EL MAESTRO EUGENE UMAN Y HA INVESTIGADO EL JAZZ Y LA MÚSICA COLOMBIANA DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS. TOCA FLAUTA Y CLARINETE. CONOCE E INTERPRETA INSTRUMENTOS FOLCLÓRICOS COMO LA GAITA, LA FLAUTA DE MILLO Y CAUCANAS ENTRE OTROS. ES CO FUNDADOR DE PUERTO CANDELARIA Y LA REPÚBLICA AGRUPACIONES CON LAS QUE PARTICIPÓ DURANTE 16 AÑOS EN DIFERENTES ESCENARIOS Y FESTIVALES ALREDEDOR DEL MUNDO.	CANTOS, PITOS Y TAMBORES
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	MAGÍSTER SUMA CUM LAUDE EN MÚSICAS LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE (2021), CON FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL PROFESIONAL (2012) Y DIPLOMADO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL ENFOCADOS EN LA AUTOSOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS ARTÍSTICOS MUSICALES (2020). TODA LA FORMACIÓN HA SIDO REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ME HE DESEMPEÑADO DURANTE VARIOS AÑOS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PARTICIPANDO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA ETNOMUSICOLOGÍA EN CALIDAD DE CO-INVESTIGADOR Y CLASES MAGISTRALES EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS. HE LOGRADO VINCULARME PARTICIPANDO DE DIVERSOS PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA MUSICAL, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ASOCIADOS A LA INDUSTRIA MUSICAL INDEPENDIENTE Y A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN MUSICAL. TENGO COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES ESCÉNICAS AL SERVICIO DE LA MÚSICA; COMPETENCIAS PARA EL DISEÑO, REDACCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AFINES A LAS	MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la  
**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y  
 Patrimonio de Antioquia"

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS; EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON ENFOQUES SOCIALES A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MUSICAL, BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES Y EXCELENTE DISPOSICIÓN PARA EL APRENDIZAJE.	
WILLIAM FELIPE PALACIO VILLA	1035852242	MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL MEDELLÍN-COLOMBIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN MUSICAL MEDELLÍN-COLOMBIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. HA DESARROLLADO DIFERENTES PROYECTOS EN LOS QUE SE DESTACAN CO-AUTOR DEL PROYECTO "LOS CAMINOS DEL BAMBUCO" (GRUPO HATOGRADE) GANADOR DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO EN LA MODALIDAD DE MÚSICAS POPULARES. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA-INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2013. • AUTOR PROYECTO "NUESTRA ESCUELA PASO A PASO" GANADOR DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS EN LA MODALIDAD DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA. MINISTERIO DE CULTURA, 2014; AUTOR DE PROYECTOS LATINOAMERICANTO Y ESTAMPAS, GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE AGENDA CULTURAL DE LA CIUDAD-ALCALDÍA DE MEDELLÍN. 2014 Y 2015 RESPECTIVAMENTE. (GRUPO HATOGRADE). ACTUALMENTE ES INTEGRANTE DE AGRUPACIONES COMO HATOGRADE E ILLARY CON LAS CUALES HA REALIZADO GIRAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ARGENTINA, CHILE, ECUADOR Y FRANCIA. HA SIDO GANADOR EN DIVERSOS CERTÁMENES DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA ENTRE LOS QUE SE CUENTA EL "CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO, EL "FESTIVAL ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA" Y EL "FESTIVAL HATOVIEJO-COTRAFA" Y PARTICIPANTE COMO MÚSICO EN (16) PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, SEIS (6) COMPLETAS.	MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES
LEONARDO BLANCO ROJAS	80853265	MÚSICO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BOGOTÁ, CON ÉNFASIS EN PERCUSIÓN SINFÓNICA. MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – ESPAÑA. INVESTIGADOR EN LAS ÁREAS DE ANÁLISIS, COMPOSICIÓN, DIVULGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MÚSICAS TRADICIONALES COLOMBIANAS. DOCENTE UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN COMPOSICIÓN, ARREGLOS Y DIRECCIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS COMO ENSAMBLES DE MÚSICA DE CÁMARA, URBANA Y TRADICIONAL. EXPERIENCIA COMO DIRECTOR ARTÍSTICO Y TALLERISTA EN EL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. EXPERIENCIA DOCENTE EN SECUNDARIA Y EDUCACIÓN NO FORMAL EN ÁREAS COMO INICIACIÓN INSTRUMENTAL, SOLFEO Y GRAMÁTICA, ENTRENAMIENTO AUDITIVO, ARMONÍA, HISTORIA DE LA MÚSICA, INCLUYENDO LA FORMACIÓN EN PERCUSIÓN SINFÓNICA, CORPORAL Y CON OBJETOS. CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA TRADICIONAL Y POR MEDIO DE PLATAFORMAS VIRTUALES. EXPERIENCIA COMO INSTRUMENTISTA, COMPOSITOR Y ARREGLISTA EN DIFERENTES ORQUESTAS Y BANDAS SINFÓNICAS, ASÍ COMO EN ENSAMBLES DE MÚSICA DE CÁMARA, MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES. JURADO DE CONVOCATORIAS CULTURALES EN EL ÁREA DE MÚSICA A NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL. MANEJO DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS, DE EDICIÓN Y CREACIÓN MUSICAL.	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS
DANIEL AUGUSTO BUITRAGO ALVAREZ	8064526	PROFESIONAL CON INTERESES ENFOCADOS EN LA SOCIEDAD, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN; CON EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS; EN INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ÁREAS COMO: GERENCIA ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL CAMBIO, GESTIÓN DE PROYECTOS, MARKETING, MANAGEMENT MUSICAL Y BOOKING DE ARTISTAS. CUENTA CON TRAYECTORIA EN EL DESARROLLO DE REDES DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS COLABORATIVAS, PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, MUSICALES Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL; ACTUALMENTE ES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL TEATRO PABLO TOBÓN URIBE, Y ES COFUNDADOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL INDUB MUSIC. ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD EAFIT CON ÉNFASIS EN ESTUDIOS POLÍTICOS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y CANDIDATO A MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD.	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS
ORUS XHON DAVID DE BALBÍN	71744917	CANTANTE SOLISTA DEL GÉNERO POST PUNK, ELECTRO ROCK, NACIDO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN/COLOMBIA. GANADOR DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN. HA REALIZADO MULTIPLES CONCIERTOS EN EL ESCENARIO LOCAL Y NACIONAL	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS
JUAN MIGUEL ECHAVARRÍA PÉREZ	CE 292334	VIOLINISTA CUBANO FORMADO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES-CUBS, SE HA DESEMPEÑADO EN AGRUPACIONES SINFÓNICAS COMO LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN Y ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD EAFIT. DOCENTE DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN, FUNDACIÓN BATUTA Y LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTIOQUIA. HA LIDERADO PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, POR INTERMEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN EL AREA DE CUERDAS FROTADAS.	CUERDAS FROTADAS
SARA MARÍA LUENGAS CASTILLO	1032370880	MAESTRÍA 2015-2017 MEDIACIÓN CULTURAL DEL ARTE UNIVERSIDAD DE AIX- MARSEILLE (FRANCIA) MAESTRA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INTERPRETACIÓN DE VIOLÍN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA PREGRADO; PARA DESTACAR, SE HA DESEMPEÑADO COMO DIRECTORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA FUNDACIÓN SALVI; HA SIDO ASESORA DE FORMACIÓN Y MEDIACIÓN DE PÚBLICOS EN EL TEATRO COLÓN Y	CUERDAS FROTADAS

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la  
**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y  
 Patrimonio de Antioquia"

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		COORDINADORA DEL CENTRO MUSICAL Y DOCENTE DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA.	
WILLIAM ALBERTO CARVAJAL GALEANO	98663511	NEGOCIADOR INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD MARÍA CANO DE MEDELLÍN, CON MAESTRÍA EN GESTIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, Y ASPIRANTE A DOCTOR EN ARTS SCIENCE DE LA ATLANTIS INTERNATIONAL UNIVERSITY, BAILARÍN DURANTE 8 AÑOS DEL PRIMER ELENCO DEL BALLET FOLKLÓRICO DE ANTIOQUIA, DOCENTE, DIRECTOR Y ORGANIZADOR DE GIRAS INTERNACIONALES DE ESTA MISMA ENTIDAD, CON FORMACIÓN EN DANZA CLÁSICA, CONTEMPORÁNEA Y FOLKLOR TRADICIONAL COLOMBIANO, REPRESENTÓ A COLOMBIA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008 COMO DELEGACIÓN CULTURAL EN LA GALA LATINOAMERICANA; Y EN ENCUENTROS DE FOLKLOR EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, MÉXICO, FRANCIA, ESPAÑA, HOLANDA, TOKIO ENTRE OTROS PAÍSES. SE HA ESPECIALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE PUESTA EN ESCENA LA EJECUCIÓN DE LA TÉCNICA DE LA DANZA.	ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, INFANTIL, JUVENIL, CATEGORÍA MIXTA
MAURICIO DE JESUS ARISTIZABAL RAMIREZ	98551050	MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ARTISTA, CREATIVO, CON EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA EN DANZA Y EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE TRABAJO, EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, PUESTAS EN ESCENA Y EVENTOS. CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS EN DANZA, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y EN TODA SU CADENA DE VALOR GENERANDO UN BUEN RELACIONAMIENTO CON EL ARTISTA, EL PRODUCTO Y EL CLIENTE.	ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, INFANTIL, JUVENIL, CATEGORÍA MIXTA
SARA IDÁRRAGA AMID	1037575777	BAILARINA CON FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA, CINETOGRAFÍA LABAN Y PEDAGOGÍA, CON ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA. SE HA DESEMPEÑADO COMO ARTISTA Y DOCENTE. ARTÍSTICAMENTE SE ENFOCA EN UNA DANZA EXPRESIVA, DONDE EL CUERPO ES MULTIPLICIDAD DE POSIBILIDADES SIN LIMITARSE A PARÁMETROS DE ESTILO O FORMA. ACTUALMENTE SOY DOCENTE EN LA LICENCIATURA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA ENTRETANTO Y DEL ESPACIO EL CUBO	ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, INFANTIL, JUVENIL, CATEGORÍA MIXTA
DIANA PATRICIA YEPES NOHAVA	43997136	MAGISTER EN GESTIÓN CULTURAL, LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. EN EL ÁREA PEDAGÓGICA CUENTA CON 12 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE DANZA EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA Y ORGANIZACIONES DE TIPO SOCIAL. ADEMÁS, POSEE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.	INFANTIL, JUVENIL, CATEGORÍA MIXTA
JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (2017), DIRECTOR Y FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO CREADA EN EL AÑO 2011. PROGRAMADOR, DIRECTOR ARTÍSTICO DEL ENCUENTRO ENDANZANTE DESDE EL AÑO 2013. HA PARTICIPADO COMO ASESOR DE PROGRAMACIÓN EN EL ÁREA DE DANZA EN DIFERENTES PROYECTOS DE EVENTOS Y TALLERES FORMATIVOS. A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ALPASO. MOVIMIENTO ESCÉNICO, PROYECTO QUE HACE PARTE DE LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO, HA POSIBILITADO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE COREÓGRAFOS, COMPAÑÍAS Y PROYECTOS DANCÍSTICOS NACIONALES, LOCALES E INTERNACIONALES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. COMO DOCENTE HA HECHO PARTE DE IMPORTANTES PROCESOS FORMATIVOS CON AL ALCALDÍA DE MEDELLÍN COMO LA RED DE DANZA Y LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA POR 6 AÑOS Y EN LOS CURSOS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA POR 8 AÑOS Y COMO ASESOR FORMATIVO EN BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA POR 3 AÑOS. COMO BAILARÍN Y ACTOR HA HECHO PARTE DE DIFERENTES PROYECTOS DIFERENTES A LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO, COMO CORPUSLAB DIRIGIDO POR JOSÉ FLÓREZ, EL COLEGIO DEL CUERPO, POR LA COREÓGRAFA ESPAÑOLA MERCEDES PEDROCHE, NORMAN MEJÍA, FERNANDO ZAPATA, LUIS VIANA, WILLIAM ATEHORTÚA DESDE EL BALLET FOLCÓRICO UNAUULA, ANA SORAYA TRUJILLO, WILDER LOPERA, MARIO ANGEL QUINTERO DESDE PAPPADO TEATRO, ENTRE OTROS MAESTROS Y COMPAÑÍAS.	INFANTIL, JUVENIL, CATEGORÍA MIXTA
DANNY GABRIEL PÉREZ NANCLARES	98708970	ACTOR, BAILARÍN, DIRECTOR Y COREÓGRAFO CON AMPLIA EXPERIENCIA ARTÍSTICA EN DIFERENTES TÉCNICAS Y LENGUAJES ESCÉNICOS DEL TEATRO Y LA DANZA, CON UN INTERÉS INVESTIGATIVO Y CREATIVO ENFOCADO EN EL CUERPO Y EN LA POTENCIALIZACIÓN DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS E INTERPRETATIVAS, TENIENDO UN PROFUNDO RESPETO POR LA DIFERENCIA AL ENTENDERLA COMO POSIBILITADORA DE TRANSFORMACIONES. DOCENTE DE TEATRO Y DANZA CON UNA VASTA TRAYECTORIA EN TRABAJO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON COMUNIDADES, POBLACIÓN DIFERENCIADA (DISCAPACIDADES COGNITIVAS, FÍSICAS Y SENSORIALES) Y EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.	INFANTIL, JUVENIL, CATEGORÍA MIXTA
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR, ADEMÁS EDITOR CON MÁS DE 50 TEXTOS ESCRITOS. SU SIDA OBRA HA SIDO REPRESENTADA POR GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES, IGUALMENTE HA SIDO GANADOR DE PREMIOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN DRAMATURGIA. DIRECTOR CON MÁS DE 50 OBRAS PUESTAS EN ESCENA. TIENE UNA IMPORTANTE EXPERIENCIA EN CURADURÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES LOCALES Y NACIONALES. CREADOR DEL SEMINARIO DRAMATURGIA EN EL ESPEJO, EL CUAL SE OCUPA DE LA FORMACIÓN DE DRAMATURGOS. DOCENTE DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA TEATRAL.	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
MARIBELL CIÓDARO PÉREZ	43637087	DOCTORADO EN ARTES CON EXPERIENCIA COMO DOCENTE ÁREA DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN, ESTÉTICAS, ESCÉNICA TEATRAL, PENSAMIENTO Y CUERPO SENSIBLE. MAESTRA ACOMPAÑANTE. “ANTIOQUIA VIVE EL TEATRO” EN EL AÑO 2014. CUENTA CON INVESTIGACIONES, POENENCIAS Y UNA AMPLIA EXPERIENCIA ARTÍSTICA.	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	LICENCIADA EN TEATRO. ACTRIZ, DIRECTORA Y DRAMATURGA, SU TEMÁTICA SE CENTRA EN EL DESARRAIGO Y EN LOS HECHOS DE CRUELDAD QUE SE EMPLAZAN EN LOS CUERPOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, EN LAS MUJERES, EN LOS INSIGNIFICANTES, EN LOS TERRITORIOS Y LAS VIDAS DE LOS HABITANTES ANÓNIMOS DE LA URBE Y EL CAMPO. SUS OBRAS SON INTENSAS Y CARGADAS DE SIMBOLISMO. CREADORA Y DIRECTORA DE LA MOSCA NEGRA.	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES

8. Acorde con lo anterior, se profiere el presente acto administrativo con el fin de realizar la designación de jurados evaluadores de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria referida.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como jurados para evaluación de las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE PROPUESTAS	VALOR DEL RECONOMIENTO
JESÚS DAVID CARO SERNA	1033651825	32	\$ 4.210.000
CARLOS EDUARDO ACEVEDO RAMIREZ	9920687	29	\$ 3.895.000
HERNAN LUIS AGUILAR MONTOYA	98607117	29	\$ 3.895.000
MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	22117227	6	\$ 1.900.000
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	6	\$ 1.900.000
MAURICIO BALBÍN PÉREZ	98547377	6	\$ 1.900.000
DIEGO HERNAN SABOYA GONZÁLEZ	7176305	13	\$ 2.215.000
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	13	\$ 2.215.000
EIDER ALEXANDER ORTIZ RESTREPO	8155540	40	\$ 4.450.000
FEDERICO OCHOA ESCOBAR	71774473	13	\$ 2.215.000
JOHN BRAYAN BRUN GAZABÓN	78763832	13	\$ 2.215.000
JOSÉ GUILLERMO TOBÓN ÁLVAREZ	71794559	13	\$ 2.215.000
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	27	\$ 3.685.000
WILLIAM FELIPE PALACIO VILLA	1035852242	27	\$ 3.685.000
LEONARDO BLANCO ROJAS	80853265	15	\$ 2.425.000
DANIEL AUGUSTO BUITRAGO ALVAREZ	8064526	15	\$ 2.425.000
ORUS XHON DAVID DE BALBÍN	71744917	15	\$ 2.425.000
JUAN MIGUEL ECHAVARRÍA PÉREZ	CE 292334	3	\$ 1.900.000
SARA MARÍA LUENGAS CASTILLO	1032370880	3	\$ 1.900.000
WILLIAM ALBERTO CARVAJAL GALEANO	98663511	22	\$ 3.160.000
MAURICIO DE JESUS ARISTIZABAL RAMIREZ	98551050	22	\$ 3.160.000
SARA IDÁRRAGA AMID	1037575777	22	\$ 3.160.000
DIANA PATRICIA YEPES NOHAVA	43997136	15	\$ 2.425.000
JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096	15	\$ 2.425.000
DANNY GABRIEL PÉREZ NANCLARES	98708970	15	\$ 2.425.000

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

HENRY DIAZ VARGAS	8288753	22	\$ 3.160.000
MARIBELL CIÓDARO PÉREZ	43637087	22	\$ 3.160.000
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	22	\$ 3.160.000

**PARAGRAFO:** El reconocimiento económico por el ejercicio cultural como jurado se realizará con cargo al CDP N° 304 de 31 agosto de 2021, y su desembolso está sujeto al envío de documentos referidos en el numeral 18.1 Convocatoria Pública – Banco de Jurados una vez culmine tal ejercicio. Em caso de no acreditar los respectivos documentos el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia no efectuará ningún tipo de reconocimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Serán obligaciones de los jurados las siguientes:

- Realizar una revisión detallada y analítica de la propuesta técnica, identificando lógica y coherencia de la misma y que apunte a los intereses de la convocatoria.
- Realizar la evaluación de cada propuesta que le sea asignada, de forma objetiva, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de participación establecidos por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, los cuales serán suministrados para realizar el proceso de evaluación.
- Realizar a través de los medios establecidos por el Instituto, la evaluación individual de cada una de las propuestas en su componente técnico y económico y dejando constancia escrita de la misma (en esta se incluirá la información de la propuesta, las observaciones que se realicen y el valor económico verificado por el jurado).
- Observar total imparcialidad y objetividad y actuar en todo momento con plena autonomía.
- Seleccionar y preparar la sustentación sobre los finalistas, que a su juicio presentará en la deliberación a su(s) par(es) evaluador(es).
- Renunciar a ser jurado en caso de presentar alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley.
- Una vez recibidas las propuestas para evaluación, verificar que se encuentre la totalidad de propuestas asignadas e informar cualquier inconsistencia.
- Declararse impedido antes de emitir cualquier pronunciamiento para evaluar propuestas de familiares o amigos o en aquellos casos en los que considere que no puede emitir un pronunciamiento objetivo. Esta declaración la deberá realizar máximo tres (3) días después de haber recibido el material para efectos de nombrar la respectiva suplencia.
- Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
- Asistir puntualmente a la deliberación, en el lugar, fecha y hora indicado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Diligenciar en su totalidad y firmar los documentos que le sean entregados para llevar a cabo la evaluación en los términos que señale el Instituto.
- Dar respuesta a las observaciones que realice el Instituto respecto a la evaluación técnica y económica realizada.
- En la jornada de deliberación los jurados levantarán y firmarán el acta de las propuestas seleccionadas como ganadoras.
- Acreditar el pago de seguridad social acorde con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Entregar los documentos solicitados para su designación y posterior desembolso del respectivo reconocimiento de manera oportuna.
- Mantener confidencialidad en el manejo de la información puesta a su alcance.
- Entregar los formatos de evaluación finalizada la deliberación conjunta con los otros jurados/evaluadores. En caso de requerir realizar correcciones, tendrán un máximo de tres (3) días para hacer la entrega de las planillas firmadas. Solo se autorizará el desembolso del



“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

reconocimiento económico posterior a la entrega de todos los formatos de evaluación y al visto bueno del profesional acompañante del proceso.

**ARTÍCULO TERCERO.** Serán derechos de los jurados los siguientes:

- Recibir la notificación como jurado cuando así sea requerido.
- Tener acompañamiento por parte del ICPA.
- Recibir el reconocimiento económico previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

**ARTÍCULO CUARTO.** Cualquier persona interesada en el proceso podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, antes de la evaluación de las propuestas.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) contra esta no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**  
Directora

Dada en Medellín, a los 02 días del mes de septiembre de 2.021

 <b>Proyectó: Sandra Mileidy Zea</b> Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 <b>Revisó: William Alfonso Garcia Torres</b> Profesional U-Lider Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	 <b>Aprobó: Alejandro Quintero Coral.</b> Subdirector Administrativo y Financiero.
--	---	--